# Decreto 461 de Ecuador — el SERCOP queda obligado por ley a adoptar alertas tempranas con IA en la contratación pública, con un préstamo del BID de 22,9 millones de dólares (aún sin resultados)

AI in the Public Sector · Buena práctica · Ecuador

Puntuación de calidad: 33/100

Solidez de la evidencia: Cautelar / limitada


### *Resumen*

El Decreto 461 (30 jul 2026) añade el art. 426.1 al reglamento de contratación de Ecuador: el SERCOP debe usar progresivamente IA, aprendizaje automático y alertas tempranas para detectar riesgos, sin sustituir la adjudicación. Plataforma del BID (22,9 M USD) prevista.


### *Dimensiones clave*

| Dimensión | Puntuación |
|---|---|
| Evidence of impact / measured public value | 0/3 |
| Transparency, fairness & accountability | 1/3 |
| Transferability / demonstrated replication | 1/3 |
| Scalability beyond pilot | 1/3 |
| Governance, capability & sustainability | 2/3 |

Evaluado por C-NAPSE

### *Fuentes de datos*


C-NAPSE web research — consultado el 2026-11-13

SERCOP (Servicio Nacional de Contratación Pública) — consultado el 2026-11-13

Teleamazonas — Reforma al reglamento de contratación pública incorpora inteligencia artificial (30 Jul 2026) — consultado el 2026-11-13

Expreso — José Julio Neira detalla nuevos filtros anticorrupción en compras públicas (2 Mar 2026) — consultado el 2026-11-13

KCH Comunicación — Presidente Noboa reforma la contratación pública e incorpora el uso de inteligencia artificial — consultado el 2026-11-13



Citar — Evidoria. *Decreto 461 de Ecuador — el SERCOP queda obligado por ley a adoptar alertas tempranas con IA en la contratación pública, con un préstamo del BID de 22,9 millones de dólares (aún sin resultados)*. ID persistente: 709fba64-ae99-4655-b07b-9f98d1a0116d.